

ALICANTE / MADRID / Narbona advierte de que el otoño no arreglará la situación de las cuencas

La predicción apunta unas lluvias «normales» que no paliarán la «línea roja» del Tajo ni la «gravedad» del Segura El Congreso aprueba el decreto que exime a los regantes del Sureste de pagar las tarifas de los caudales de este año

L. V. / AGENCIAS/ALICANTE / MADRID

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, avanzó ayer que el otoño del 2006 «no será tan lluvioso como para compensar la mala situación de determinadas cuencas», entre ellas las que más afectan a la provincia de Alicante. Tras reunirse con el alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, en el Congreso de los Diputados, la ministra aseguró que los datos de previsión de lluvias del Instituto Nacional de Meteorología auguran «un otoño normal».

La responsable de Medio Ambiente añadió que las predicciones «no hacen prever que sea tan lluvioso como para poder compensar en corto o medio plazo la situación mala de las cuencas del Júcar, del Segura, en parte del Guadalquivir y de la cabecera del Tajo, lugares donde menos ha llovido en la historia de nuestro país».

La situación es «especialmente grave» en las cuencas del Júcar, Segura y en la cabecera del Tajo, donde ya se está «en la línea roja prevista por la legislación actual» que regula el trasvase de aguas.

Narbona confirmó que «se están produciendo recuperaciones en otras cuencas», pero también «es difícil prever si el año hidrológico será tan normal y si esta normalidad estará repartida como para que, a la altura de la primavera, las cuencas hayan podido recuperarse de la situación actual».

La ministra recordó que el Ejecutivo central está actuando desde el pasado mes de febrero para «evitar restricciones de agua en la medida de lo posible».

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad un decreto ley por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las cuencas del Segura, del Júcar y del Guadalquivir, y se prorrogan las normas de carácter excepcional en las cuencas del Tajo, del Guadiana y del Ebro.

El real decreto ley exime a los regantes del pago de las tarifas del agua del 2006 en las cuencas del Segura, del Júcar y del Guadalquivir en el caso de que hayan tenido una dotación de agua igual o inferior al 50% de lo normal. Esto supone un importe de más de 40 millones de euros. Además, a estos regantes no les aplicarán hasta julio las modificaciones recientemente establecidas de la liberalización de la tarifa eléctrica.

Taibilla

También se exime a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que gestiona el abastecimiento a 79 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, con una población superior a los 2,5 millones de



SEQUIA. Marugán (c), en la Comisión Permanente, ayer. / EFE

Imprimir Enviar

EL DECRETO

Exenciones: los regantes del Segura, Júcar y Guadalquivir no pagarán las tarifas de agua del 2006, con una dotación un 50% inferior a la normal. La Mancomunidad del Taibilla dejará de pagar por las aportaciones del trasvase.

Sin cambios: no se aplicarán las modificaciones de las tarifas eléctricas hasta julio.

- El Júcar termina el año hidrológico en emergencia

Publicidad

habitantes, del pago de la tarifa de conducción de las aguas del trasvase Tajo-Segura.

El decreto tiene en cuenta el gasto extraordinario comportado por la adquisición de derechos del agua en la cuenca del Tajo, lo que ha permitido que no haya ninguna restricción en el consumo de agua en dicho conjunto de municipios durante este verano.

Por otra parte, se prorroga un año la posibilidad de efectuar transacciones de derechos de agua entre diferentes cuencas. Esta medida ha sido de extraordinaria importancia durante los últimos meses, ya que ha permitido aprovechar en la cuenca del Segura 61 hectómetros cúbicos (31 hectómetros para regadíos y 30 hectómetros cúbicos para abastecimiento) inicialmente asignados a la cuenca del Tajo.

El real decreto-ley también contempla la declaración de interés general para obras de modernización de regadíos en la Comunidad Valenciana.